

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 24 ABR. 1996

VISTO la nota presentada por el señor Marcelo PAPUCCIO A/C de la Dirección de Computos;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia autorización para concurrir a la ciudad de Río Grande, el día 26 de Abril del cte. año, a los efectos de proceder a instalar en la Delegación de esta Cámara en dicha ciudad, programas de comunicaciones y realizar la correspondiente capacitación al personal que desempeña tareas allí.

Que es de fundamental importancia que la Delgación cuente con dichos sistemas, que posibiliten interconectarse con la Red Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según el Art.100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al Agente Cat. 21 P.A.y T. ; Marcelo PAPUCCIO, de la Dirección de Control de Cómputos, a la Ciudad de Río Grande por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º.- Liquidar un día (1) de viáticos, equivalente a la categoría que revista el agente Marcelo PAPUCCIO.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, y al agente mencionado, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 062 /96.-

